



## VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE BIENESTAR SOCIAL, CELEBRADA EL DÍA 22 DE FEBRERO DEL AÑO 2017.

**Presidenta:** Muy buenos días compañeros Diputados, compañera Diputada Secretaria Copitzi Yesenia Hernández García, le solicito muy amablemente tenga a bien pasar lista de asistencia de los miembros de esta Comisión.

**Secretaria:** Con mucho gusto. Por instrucciones de la Presidenta, se va a pasar lista de asistencia.

Diputada Ana Lidia Luévano de los Santos, presente.

La de la voz Diputada Copitzi Yesenia Hernández García, presente.

Diputado José Ciro Hernández Arteaga, presente.

Diputado Ramiro Javier Salazar Rodríguez, presente.

Diputado Víctor Adrián Meraz Padrón, presente.

Diputado Rogelio Arellano Banda, presente.

Diputado Rafael González Benavides, presente, tengo aquí a la mano la justificación de su inasistencia.

Por lo tanto hay una asistencia de 6 Diputados integrantes de esta Comisión, Diputada Presidenta, existe quórum requerido para celebrar la presente reunión de trabajo de esta Comisión.

**Presidenta:** Compañeros Legisladores, habida cuenta de que existe el quórum requerido para dar inicio a esta reunión, se declara abierta la misma, siendo las diez horas con quince minutos de este día 22 de febrero del 2017. Solicito amablemente a la Diputada Secretaria Copitzi Yesenia Hernández García, tenga a bien dar lectura y poner a consideración el Proyecto de Orden del Día.

**Secretaria:** Con gusto Presidenta. El orden del día es el siguiente: **I.-** Lista de Asistencia. **II.** Declaración del Quórum y Apertura de la Reunión de Trabajo. **III.** Aprobación del Orden del Día. **IV.** Análisis y Acuerdos del siguiente Asunto: Iniciativa de Punto de Acuerdo, mediante el cual el Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, respetuosamente, exhorta al Delegado Estatal de Prospera, programa de Inclusión Social en la Entidad. **V.** Asuntos Generales. **VI.** Clausura de la Reunión. Es cuanto Diputada Presidenta.



SECRETARÍA GENERAL  
UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS  
DEPARTAMENTO DEL REGISTRO PARLAMENTARIO Y DIARIO DE LOS DEBATES

---

**Presidenta:** Una vez conocido el Proyecto del Orden Día correspondiente, solicito a los integrantes de esta Comisión, que quienes estén a favor del mismo, se sirvan manifestarlo levantando su mano, no hay en contra, ni abstenciones.

Compañeros Diputados ha sido aprobado el orden del día, hecho de su conocimiento por unanimidad.

**Presidenta:** Compañera Diputada y Diputados, una vez aprobado el orden del día, iniciemos con el análisis de la Iniciativa de Punto de Acuerdo, mediante el cual el Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, respetuosamente, exhorta al Delegado Estatal de Prospera, programa de Inclusión Social en la Entidad, la cual pretende alcanzar la eficiencia en la entrega de todos y cada uno de los beneficios, objeto de dicho programa, y a que la entrega de los beneficios se realice en coordinación y apoyo con las autoridades estatales y municipales.

Para tal efecto, solicito a la Diputada Copitzi Yesenia Hernández García, tenga a bien preguntar a los miembros de esta Comisión, si desean participar al respecto, sobre la Iniciativa que nos ocupa y/o en su caso llevar el registro de los participantes.

**Secretaria:** Con gusto Presidenta. Por instrucciones de la Presidencia, se consulta si algún Diputado integrante de este Órgano Parlamentario desea hacer uso de la voz. Tiene el uso de la palabra la Diputada Ana Lidia Luévano de los Santos.

**Presidenta:** Compañeros Diputados, una vez analizada, la Iniciativa que nos ocupa, tengo a bien emitir las siguientes consideraciones bajo los argumentos que a continuación expongo: La propuesta del asunto que nos ocupa radica en exhortar al Delegado Estatal del Programa de Inclusión Social, en lo subsecuente PROSPERA, al fin de alcanzar la eficiencia en la entrega de todos y cada uno de los beneficios de dicho Programa de Inclusión Social, a efecto de que la entrega de los beneficios del mismo se realice en coordinación y apoyo con las autoridades Estatales y Municipales. En relación con lo anterior considero importante precisar que para mejorar el estatus socio-económico de las personas, el Gobierno Federal, a través de cambios estructurales, ha implementado Programas para reducir la pobreza, de los cuales uno de ellos es precisamente el programa "PROSPERA", presentado por el Titular del Ejecutivo Federal en el año 2014, dicho programa es operado por la Secretaria de Desarrollo Social, (SEDESOL) y está dirigida a la población que se encuentre en situación de



SECRETARÍA GENERAL  
UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS  
DEPARTAMENTO DEL REGISTRO PARLAMENTARIO Y DIARIO DE LOS DEBATES

---

pobreza extrema, bajo esquemas de corresponsabilidad, que les permiten a las familias mejorar sus condiciones de vida y aseguren el disfrute de sus derechos sociales y el acceso al desarrollo social con igualdad de oportunidades. Me permito referir, que dicho programa se constituye como estrategia que atiende a 28 millones de personas que pertenecen alrededor de 6.8 millones de familias a nivel nacional, las cuales son beneficiadas recibiendo apoyos de educación, salud y alimentación, contribuyendo así, a mejorar su condición de vida, según datos publicados en la página web de la Secretaría. Lo que permite identificar a aquellos hogares en situación de pobreza, lo anterior mediante encuestas sobre características socioeconómicas y demográficas, las cuales permiten determinar su incorporación al mismo. No obstante el día de hoy aun y cuando han aumentado los recursos que son destinados a la operación de programas sociales para combatir la pobreza, los resultados del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, indican que esta no ha disminuido significativamente debido a factores como la crisis financiera, el aumento del precio de los productos que integran la canasta básica, el aumento en el precio de combustibles, entre muchos otros. Sin embargo, la Coordinación Nacional de PROSPERA, mediante procesos operativos, se encarga de revisar de manera permanente los resultados del mismo, lo que permite saber el avance de atención y eficiencia con el fin de reforzar las áreas que lo requieren y así lograr que cada una de las familias inscritas en el programa al cual se refiere la Acción Legislativa, reciban atención de calidad. Por lo tanto considero importante llevar a cabo una revisión de manera continua al padrón de beneficiarios y realizar acciones para depurarlo, por lo que es indispensable se verifique la información socioeconómica y demográfica que las familias beneficiarias, lo anterior para lograr identificar aquellas que ya no cumplen con los criterios de elegibilidad del programa y así canalizarlos a quienes realmente los necesiten. Ante la expresión ciudadana que motivo la presente acción legislativa, estimo necesario y factible hacer el exhorto que se propone a fin de que las autoridades competentes revisen con atención el proceso de incorporación de nuevas familias, que siendo elegibles no revisen los beneficios de PROSPERA y en su caso evaluar también a los titulares de las familias beneficiarias del padrón correspondiente para refrendar, o no, su permanencia dentro del mismo, lo anterior a la luz de la debida observancia de las reglas de operación del citado programa. Cabe poner de relieve que de acuerdo al artículo 77 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, este dispone que la Cámara de Diputados en el presupuesto de egresos del ejercicio fiscal que corresponda, podrá señalar los programas a través de los cuales se otorguen subsidios que deberán sujetarse a reglas de operación con el objeto de asegurar que la aplicación de los Recursos Públicos, se realice con eficiencia, eficacia,



SECRETARÍA GENERAL  
UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS  
DEPARTAMENTO DEL REGISTRO PARLAMENTARIO Y DIARIO DE LOS DEBATES

economía, honradez y transparencia. Al respecto, el ACUERDO por el que se emiten las Reglas de Operación de PROSPERA, para el ejercicio fiscal 2017, señala en el párrafo 5, del punto 3.9.3.2. Articulación de Acciones y Programas de Desarrollo Social que el Programa promoverá la articulación con otros programas sociales de la SEDESOL y de los diferentes órdenes de gobierno que potencien el cumplimiento de sus objetivos y acerquen oportunidades a las familias beneficiarias, para contribuir a mejorar la eficiencia, resultados e impacto del Programa. Aunado a lo anterior, el punto 4.9. "Atención e información a las familias beneficiarias", la Coordinación Nacional a través de las Delegaciones Estatales PROSPERA Programa de Inclusión Social, brindará información a las titulares beneficiarias para promover su participación en acciones de supervisión y seguimiento de la operación de PROSPERA Programa de Inclusión Social, así como a las instituciones participantes, con el propósito de que los apoyos y los servicios se otorguen de acuerdo a los lineamientos establecidos con pleno respeto a los derechos de la población beneficiaria y en términos de transparencia, calidad, honestidad y eficiencia. Ante tal panorama, debemos tomar en cuenta que dicho Programa debe de continuar atendiendo a la población a la que va dirigido de manera eficiente, logrando con ello que todos los beneficios que brinda el Programa PROSPERA, sean entregados de una manera coordinada e inteligente, trabajando de la mano con las autoridades Estatales y Municipales competentes, a fin de cambiar la situación económica y social del sector al que va dirigido, de tal manera que se consoliden mayores niveles de bienestar para nuestras familias y que el programa sea reconocido como un verdadero instrumento de política social, capaz de atender a la totalidad de las personas potencialmente beneficiarias y coadyuvar realmente en la disminución de la pobreza en la que vive parte de la población de nuestro Estado. En atención a la competencia sobre el objeto de esta acción legislativa, estimo conducente que el exhorto también se gire a la Coordinación Nacional de PROSPERA, por ser la instancia rectora y revisora de la correcta ejecución de las reglas de operación del mismo, con fundamento en lo establecido en el Decreto por el que se crea la Coordinación Nacional de PROSPERA Programa de Inclusión Social, en sus artículos 3o., 4o. fracciones VI y VII, y 10o. fracción III, publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha cinco de septiembre de 2014, que a la letra establece: **Artículo 3o.-** La Coordinación tendrá por objeto formular, coordinar, dar seguimiento, supervisar y evaluar la ejecución de PROSPERA Programa de Inclusión Social, en lo subsecuente, PROSPERA. Asimismo, propondrá estrategias y acciones para mejorar la educación, la salud, la alimentación, la generación de ingresos y el acceso a los derechos sociales establecidos en la Ley General de Desarrollo Social. El...**Artículo 4o.-** Para cumplir con su objeto, la Coordinación tendrá las



SECRETARÍA GENERAL  
UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS  
DEPARTAMENTO DEL REGISTRO PARLAMENTARIO Y DIARIO DE LOS DEBATES

siguientes atribuciones: **I.** a la **V...****VI.** Planear, programar, supervisar y evaluar, conforme al presupuesto aprobado, la incorporación gradual de familias en pobreza extrema a PROSPERA; **VII.** Definir y aplicar los criterios para identificar familias beneficiarias de PROSPERA, y elaborar, aplicar y coordinar los sistemas de recolección, procesamiento, análisis, supervisión y evaluación de información de las familias beneficiarias de dicho programa; **VIII.** a la **XII...****Artículo 10o.-** El titular de la Coordinación Nacional tendrá, además de las facultades previstas en el artículo 4o del presente Decreto, las siguientes: **I.** y **II...****III.** Administrar, supervisar y evaluar el ejercicio de recursos y la ejecución de acciones de PROSPERA; **IV.** a la **XIII...**En esa tesitura, propongo nos pronunciemos a favor del objeto planteado por los promoventes de la presente acción legislativa, razón por la cual estimo viable se gire un atento y respetuoso exhorto al Delegado Estatal de PROSPERA, asimismo a la Coordinación Nacional del citado programa, a fin de que se le dé especial atención a la entrega de los apoyos sociales que éste ofrece. Por tal motivo, propongo que el Punto de Acuerdo quede en los siguientes términos: **PUNTO DE ACUERDO. ARTÍCULO ÚNICO.** La Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, respetuosamente, exhorta al Delegado Estatal de PROSPERA Programa de Inclusión Social en la Entidad, así como al titular de la Coordinación Nacional del mismo, a fin de alcanzar la eficiencia en la entrega de todos y cada uno de los beneficios objeto de dicho programa, y a que la entrega de los beneficios se realice en coordinación y apoyo con las autoridades Estatales y Municipales. Muchas gracias.

**Secretaria:** Gracias Diputada. A continuación de manera personal quiero hacer algunas observaciones, realmente conozco el trabajo que realiza este programa, el programa PROSPERA, porque durante muchos años al igual que otros Diputados aquí presentes, hemos sido testigos de cómo este programa ha ido avanzando, hice un pequeño resumen en relación a los puntos especificados en la Iniciativa, de precisamente las reglas de operación que son amplísimas en el internet vienen y estuve por ahí leyendo, pero específicamente a las quejas, este que se manejaban en la Iniciativa que presento en la Sesión la Diputada Juanita, ella hacia ahí alusión a la exposición de motivos, manejo que había sendas quejas de beneficiarios del programa en ambos sentidos, a mí me gustaría saber dónde fue la queja, en que municipios, cual fue la situación que realmente promueve que se haga este exhorto y quiero decirlo de una manera muy respetuosa, porque tenemos que ver en ámbito de la competencias de cada uno de los programas, que viendo y haciendo un resumen, específicamente en donde hubo la queja, que donde entiendo, según la iniciativa que se presentó, es que no había una porque se estaba exhortando a que haya una buena relación y



SECRETARÍA GENERAL  
UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS  
DEPARTAMENTO DEL REGISTRO PARLAMENTARIO Y DIARIO DE LOS DEBATES

comunicación en el trabajo con el gobierno del estado, los gobiernos municipales y el gobierno federal para las entregas y también entendí que había algunas quejas de algunos beneficiarios, que no estaban siendo incluidos en el programa, de acuerdo a la exposición de motivos que se hizo en la iniciativa, bueno el resumen que hice específicamente de esas reglas de operación, nos establece que efectivamente prospera es el responsable de la entrega bimestral de los apoyos monetarios a través de instituciones liquidadoras que es BANSEFI, quienes estamos ahí en ese tipo de reuniones, BANSEFI es el que paga, en los eventos de entrega de apoyos monetarios, solo se pueden realizar actividades propias de la operación del programa, así como actividades de vinculación, la interacción de PROSPERA con los otros niveles de gobierno se presenta en dos sentidos de acuerdo a las reglas de operación, con el estado para los servicios de atención de salud, de educación y de inclusión productiva y con el municipio para la entrega de apoyo, de tal manera que apegados a la reglas de operación, claramente dice, las autoridades municipales colaboraran con el programa, únicamente con el apoyo logístico y de seguridad pública, el o la enlace municipal, no podrá convocar a la población beneficiaria del programa reuniones, ni acciones no previstas en las reglas de operación del programa vigente. Y dos, los Comités Técnicos Estatales, son instancias que permiten la coordinación interinstitucional, donde participan las autoridades de los organismos y dependencias gubernamentales federales y estatales, sirve para mejorar la calidad de la operación del programa en cada entidad federativa, promoviendo la mejora continua de los servicios que se prestan a la población beneficiaria del programa en materia de salud, educación, y alimentación, este fin de semana precisamente y coincidentemente con la iniciativa en el distrito del cual represento, hubo de entrega de apoyo de PROSPERA y yo recibí la invitación para acompañarlos, tanto en el área de rural como en la Villa de Nuevo Progreso, a mí de manera personal la invitación me la hace el enlace municipal del programa, en ese evento pues acudió el Gobierno del Estado, porque estaba ahí toda la infraestructura estatal, acudió BANSEFI, acude el enlace municipal, acude la gente de Desarrollo Rural y también acude el coordinador regional y tuve a bien de tener algún acercamiento con él y hacerle algunas preguntas, precisamente porque teníamos esta iniciativa que había sido turnada a nuestra Comisión, entonces me entero de una manera informal, quiero aclararlo, que precisamente yo le pregunte, oye no hay enlaces municipales en los 43 municipios, porque la verdad yo de octubre acá he participado y el enlace municipal a mí me convoca, me dice sí, hay 43 enlaces municipales y desde el día 1 de octubre, dice esta publicado en la página, me metí a checarlo y efectivamente aparece la participación de los enlaces municipales, PROSPERA tiene coordinador por regiones, cada coordinador tiene



SECRETARÍA GENERAL  
UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS  
DEPARTAMENTO DEL REGISTRO PARLAMENTARIO Y DIARIO DE LOS DEBATES

la responsabilidad de visitar al Presidente Municipal y platicar dos temas, esto lo empezaron a hacer a partir del 1 de octubre que entraron todas las nuevas administraciones. Los temas a tratar de este coordinador con los Presidentes fue:

1. La elección del nuevo enlace municipal puesto que, había un enlace de las administraciones pasadas y 2. La participación del municipio, según y lo vuelvo a repetir de manera informal, porque fue una charla informal que tuve con el coordinador de este distrito, me comenta por reuniones que ellos tienen bimestrales, que todos los coordinadores tuvieron esta reunión con los 43 actuales Presidentes Municipales, que los requisitos para ser enlace municipal también están incluidos en la reglas de operaciones en el numeral 3.93 ahí los leí y se resume que, qué bueno debe de estar avalado por el Cabildo del Ayuntamiento, debe de entregar a la delegación de PROSPERA Estatal un Acta de Cabildo donde se nombra al enlace municipal, la duración del cargo del enlace municipal será de 1 año, no puede ser reelecto ni volver a tener funciones de enlace durante la misma administración, el enlace municipal electo y ratificado por el cabildo, no podrá ser representante o familiar de ningún representante de un partido político, ni organizaciones políticas o religiosa, no puede fungir como enlace municipal cuando haya sido sentenciado por algún delito y se debe de avisar de la fecha en que se deben de estar electos los enlaces municipales para realizar la capacitación estatal que fue el 1 de noviembre, entonces lo que me comenta el coordinador y que luego corroboré con el enlace municipal es que efectivamente esa reunión en el distrito se realizó con el Presidente Municipal, se dio la propuesta del enlace, pasó por cabildo y que efectivamente se rehizo una capacitación el 1 de noviembre en la Capital del Estado, donde acudieron o deberían de acudir los 43 enlaces municipales , me dice, vuelvo a remarcar de manera informal, que todos están nombrados, pero que bueno a la reunión de capacitación no fueron todos, eso ya es una situación que depende del enlace y de los municipios. Entonces me dice que ahí en esa capacitación se les deja muy clara la participación del municipio en PROSPERA, que se resume de manera general y esto lo saqué de lo que él me platica y la experiencia propia que yo he tenido. El municipio apoya con espacios físicos donde realizar las reuniones, el municipio apoya con mobiliario, sillas, mesas, sonido, mampara, con la imagen institucional donde va, el logo del Gobierno del Estado, el Logo Federal y de PROSPERA y el Logo Municipal, cosa que he constatado y en donde estuve el día sábado así fue, estaba el logo del Gobierno del Estado, el de PROSPERA y el del Municipio. El Municipio colabora en proporcionarnos la seguridad pública, es decir, la seguridad pública ahorita es el mando único, es la policía estatal quien hace la gestión ante seguridad pública, es el municipio, para que la seguridad llegue, les corroboro que en estos eventos que he ido de octubre a aquí, ha



SECRETARÍA GENERAL  
UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS  
DEPARTAMENTO DEL REGISTRO PARLAMENTARIO Y DIARIO DE LOS DEBATES

estado presente el Estado con la seguridad pública, y el Municipio debe participar en el subcomité técnico regional de PROSPERA. El Municipio manda representantes de apoyo a las reuniones PROSPERA que se llaman MAPO O MAP para cuestiones de logística o de seguridad el Presidente Municipal puede ir a los eventos y hacer uso de la palabra en las actividades, los documentos dirigidos a la actualización del padrón, bajas, residencias, tutela y demás, solamente son firmados por el personal de PROSPERA y por las vocales, el municipio no puede realizar convocatorias a reuniones ni acciones previstas fuera de las reglas de operación y tampoco puede remover vocales, bla, bla, bla, de acuerdo al enlace. Entonces yo estoy viendo por un lado pues que sí existe la coordinación con los municipios, que sí se dio esa situación, que ya hay 43 enlaces municipales, que el programa PROSPERA está trabajando. Definitivamente me queda claro, que puede haber de acuerdo a la integración que se haya dado, pues a lo mejor no están llevando las sillas de manera adecuada, a lo mejor no llevan sonido, a lo mejor el lugar donde se están realizando las reuniones no es la adecuada. Por eso me llama mucho la atención cuál es en sí la queja y en qué municipios porque, por lo que quiero ver, la coordinación se está dando, por el otro lado, hay un consejo estatal, un comité técnico estatal vigente y quiero que sepan que este comité se instaló formalmente con las nuevas autoridades, el 25 de octubre del 2016 y el Secretario de Bienestar Social el Licenciado Gerardo Peña Flores, tuvo a bien designar a 2 personas cuando él no pueda ir a esas reuniones que son bimestrales y las 2 personas, el nombre que me entregan también es el Licenciado Álvaro Humberto Barrientos Barrón que es Subsecretario de Bienestar Social y el Licenciado Enrique Fernando Salinas Garza, Subsecretario de Promoción y Participación Social. Vuelvo a repetir fue una charla informal, pero me comenta el coordinador porque ellos están en esas reuniones, que solamente en la primera reunión asistió el representante del secretario y que ya hubo otra reunión y no hubo presencia, desconocen los motivos de la no presencia en esa reunión tan importante que es bimestral y que es precisamente donde se ve el funcionamiento y donde se ven las situaciones, lo que está pasando en los municipios. Entonces a mí la verdad, yo estoy de acuerdo en que tenemos que estar de lado de la familia, de lado de los beneficiarios y tenemos que estar muy pendiente de que la legalidad y la justicia impere en estos programas, pero sí creo que no podemos empezar a mandar exhortos y exhortos por quejas aisladas de algunos beneficiarios o no sé si exista alguna denuncia específica del Secretario, y lo digo con todo respeto, porque ya nos pasó un exhorto que hicimos a la Secretaría de Desarrollo Social y en la reunión que tuvimos como comité con el Secretario Gerardo Peña, yo le hice la pregunta expresa y el contestó, yo no tengo ningún problema y estoy



SECRETARÍA GENERAL  
UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS  
DEPARTAMENTO DEL REGISTRO PARLAMENTARIO Y DIARIO DE LOS DEBATES

---

trabajando en perfecta coordinación con la Delegada de Desarrollo Social estuvimos presente, entonces digo yo, bueno entonces porque gobierno del Estado está manifestando que están trabajando de común acuerdo. A mí me gustaría y es lo que quiero a raíz ya como conclusión de todo este análisis que yo hice, me preocupa la atención a la ciudadanía, me preocupa que se opere el programa y que los recursos se operen de manera correcta, pero hasta lo que yo he visto, sí hay fallas y si hay errores mínimos, en cuanto a la inclusión. Yo tengo datos de mi distrito, les puedo comentar que efectivamente en el Municipio de Río Bravo, puedo decirles que hace algunos 3 años había poco más de 4 mil beneficiarios de este programa y a la fecha hay poco más de 6 mil, entonces quiere decir que 2 mil familias, se han visto beneficiadas con este programa, si ha habido inclusión, a mí me gustaría antes de llegar al exhorto y es lo que pongo en esta mesa, porque hay una corresponsabilidad de los beneficiarios y a mi oficina de gestoría ha llegado gente a decirme, nada más hace como 2 semanas, llegó una señora a decirme que la habían dado de baja de PROSPERA y le digo por qué la dieron de baja y ella empezó a hablar mal de la vocal, es que le caigo gorda a la vocal y es que, le dije, a ver fue a la junta, bueno falte a una, ok, está llevando a sus hijos a la escuela y el maestro les firma, bueno es que mi niño se enfermó y tuvo bronquios y deje de llevarlo, ah ok, fue a las reuniones de planificación familiar y a las que da el sector de salud, bueno de 4 nada más fui a 1, le dije, señora sin hablar a ningún lado, yo le aseguro que usted está haciendo suspendida por que no está cumpliendo con su corresponsabilidad y en ese momento no la dan de baja, la suspenden, porque así viene en las reglas de operación, déjeme hablar, porque ahí trae un numerito de México, déjeme vamos a hablar directamente a México y vamos a ver cuál es su situación y efectivamente hablo, hago la llamada a un número 800 que viene ahí, me contestan inmediatamente en la delegación nacional y me piden el número de folio y me dicen la señora no presentó esto, esto, esto, y esto, está dada de baja, debe de reanudar sus actividades, debe de no faltar, entonces ya la mandé, a ver señora mire no la han dado de baja, esta es la situación. Por tal motivo, la verdad y sin un conocimiento certero de donde surge la queja, a lo mejor son solamente algunos municipios que no han logrado embonar, pero yo creo que de parte de la delegación, la coordinación estatal y nacional, si este está haciendo lo que en el manual de operación marca, yo solicitaría que antes del exhorto, hagamos una visita como Comisión, con las quejas específicas a la delegación que se encuentra aquí en Ciudad Victoria, así como lo hicimos con el Secretario de Bienestar Social y planteemos directamente esas inquietudes al delegado para ver que se puede hacer, porqué quizá siento que estaríamos aventando ahora sí que un exhorto sin tener realmente un problema serio que atender, en pocas



palabras compañeros, no hagamos exhortos por hacer exhortos, sino existe realmente una problemática seria, con sustento, que deba de ser atendida. Mi sugerencia muy respetuosa ante todos ustedes es de que antes de evaluar si se hace o no este exhorto, pidamos, porque la información que yo les di es lo que yo investigué, lo que yo deduje y la plática que tuve de manera informal porque viernes y sábados hubo pagos en mi municipio, que hagamos esa audiencia, que visitemos al delegado y plantearle específicamente. Si después de esa reunión, consideramos que existe alguna situación grave y que tiene que ser atendida, entonces si hagamos el exhorto, esa es mi participación. Es cuanto.

**Diputado Ramiro Javier Salazar Rodríguez.** Me permite Diputada.

**Presidenta:** Hay un registro y yo también voy a querer hablar.

**Secretaria:** A ver, yo soy la Secretaria. Diputado Ramiro Javier Salazar Rodríguez, alguien más, Rogelio Arellano Banda y después la Diputada Ana Lidia Luévano de los Santos, gracias. Diputado Ramiro.

**Diputado Ramiro Javier Salazar Rodríguez.** Déjame decirte Diputada, en muchos aspectos, es muy bonito programa, todo los recursos son muy nobles, recursos federales, los programas sociales, durante muchos años creo que han sido manipulados, a lo mejor tienes poco tiempo participando, yo tengo 27 años en mi oficina de gestoría y los 27 años, desde el 80 he recibido quejas de diferentes programas sociales donde se han manipulado, los funcionarios siguen, los documentos están muy correcto todo, pero no se llevan en la práctica, la queja de muchos años, 27 años que tengo en mi oficina, los programas sociales han sido manipulados obviamente políticamente, yo creo que desgraciadamente se han aprovechado de la gente noble, de la gente, en todos los programas, no hay un solo programa federal que no haya sido manipulado durante toda la vida, la verdad. Yo creo que es el momento que pongamos orden, vamos a darnos cuenta, si la Diputada Juanita presentó la iniciativa fue precisamente porque tiene documentada algunas quejas como las tengo yo, como las tenemos todos los Diputados, yo creo que todo el Estado. Yo creo que vale la pena, que hagamos lo que nos corresponde, que pongamos orden en el Congreso del Estado, yo estoy convencido que esta Legislatura puede pasar a ser la mejor legislatura que ha tenido el Congreso y el Congreso de Tamaulipas. Pero tenemos que hacer lo que nos corresponde, yo creo que en nada afecta que exhortemos al delegado federal a un llamado de atención la verdad, porque la verdad hemos visto que el programa



SECRETARÍA GENERAL  
UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS  
DEPARTAMENTO DEL REGISTRO PARLAMENTARIO Y DIARIO DE LOS DEBATES

si ha sido manipulado durante muchos años, no veo que, en que antes de que, yo creo que tenemos que tomar decisiones y muy firmes, es el momento de que pongamos órdenes en todos los programas federales, insisto, toda la vida en lo personal 27 años recibiendo quejas de como los programas federales han sido manipulados, lo vive uno en los campos, yo también vivo en un ejido, lo veo en los ejidos, lo veo en las colonias, las quejas, como son todos los programas manipulados, se hable de las despensas, de las becas, de todo, siempre ha sido políticamente manipulado. Yo creo que es el momento de que no veamos colores, de que no veamos partidos y a todos los delegados que tengamos que exhortar a que hagan las cosas bien, tendrán que hacerlo, por eso estamos aquí estamos nosotros, sino de que sirve que tengan, la gente tiene confianza como, que nosotros como Diputados que tengamos que atender, hacer las cosas como deben de ser, nada más no perjudica en nada que hagamos un exhorto al delegado, porque si dejamos pasar más tiempo hay luego lo vamos a llevar con reuniones, y no, vamos a poner orden en esto. El Congreso está obligado a responderle a todos los tamaulipecos y yo creo que es el momento de que hagamos los exhortos que tengamos que hacer a los delegados que sean, al funcionario del estado también, si hay quejas tenemos que darle seguimiento y en lo personal yo estoy a favor de que se haga el exhorto inmediatamente, yo creo que no podemos dar más tiempo y que todos los delegados que tengamos que exhortar tendrá que poner lo que está de su parte y que se porten bien y que hagan su trabajo adecuadamente de lo que está pidiendo el pueblo tamaulipeco.

**Secretaria:** Gracias Diputado, le concedo el uso de la palabra al Diputado Rogelio Arellano Banda.

**Diputado Rogelio Arellano Banda.** Pues muy buenos días, yo creo que como todos los temas siempre se tienen que analizar y analizarse bien. Yo, me mortifica mucho algo, de que nos dejemos llevar por el que dicen, siempre tenemos que tener a la mano documentos que nos comprueben que realmente las fallas, los abusos, que estoy de acuerdo y consiente de que existen, pero no porque alguien nos lo dice ya hay que tomarlos así. Mi invitación sería para tener una plática con el bienestar social con Gerardo Peña y que él, quien mejor, que realmente conoce la problemática pues que nos diga si realmente existe un problema fuerte, porque en cualquier problema las hay las fallas, entonces ver qué medida vamos a tomar.Cuál es una de mis mortificaciones, que muchas veces nos vemos muy inocentes, muy inocentes en tomar decisiones y hacer una declaración o exhibir una invitación, lo que queramos poner. Yo creo que somos Diputados representantes del pueblo también o figuras del pueblo, entonces si tenemos, lo primero que estar



SECRETARÍA GENERAL  
UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS  
DEPARTAMENTO DEL REGISTRO PARLAMENTARIO Y DIARIO DE LOS DEBATES

bien empapados de esto con documentos y oficios, y lo que tengamos que hacer hay que hacerlo, si el ya nos da en donde realmente existen falla y hay muchos abusos, adelante eso no debe temblar nada y hay que hacerlo y vamos, hacer la invitación. Vuelvo a repetir, mi mortificación es vernos inocentes en hacer exhortos, exhortos, exhortos y exhortos, si las hay las fallas por parte de los que están y que el como representante en el Estado, el Secretario Gerardo pues que nos lo diga, yo creo que si tenemos que tener como parte de esta comisión una reunión a lo mejor constante o no sé qué tanto tiempo con él para que nos esté informando, como se están dando las cosas en el Estado y que el sienta un apoyo también en nosotros que estamos para apoyarlo, que nos interesa al igual que el sacar esto adelante, que las cosas se hagan bien en Tamaulipas, entonces pues eso es más que nada mi participación para que no tomemos decisiones a la ligera, hay muchas fallas, muchas fallas, desde el gobierno federal y no tenemos por qué estarlas tapando desde siempre, abusos, compadrazgos y gente que en verdad lo necesita, no se le está dando la ayuda, tendremos que buscar unas reglas que en el diálogo con él, que es lo que vamos a hacer para aquel que levanta el censo solamente mete a los amigos o mete a los familiares o gente que llega en un mueble mucho muy bien a cobrar algo, o sea, pero hay que tener un diálogo con él, el que conoce y trae más a pulso las cosas para nosotros desde aquí hacer lo que nos corresponde, esa es mi participación.

**Secretaria:** Muchas gracias Diputado Rogelio Arellano Banda. Tiene el uso de la voz la Diputada Ana Lidia Luévano de los Santos.

**Presidenta:** Compañeros, pues escuchando las diferentes, compañeros, que bueno, qué bueno que dicen los coordinadores y los rectores del programa que todo está bien, que bueno que lo dicen, nada más que nosotros nos lo está diciendo la población potencialmente elegible, que no es así. Que a caprichoso de determinadas instancias y donde, colonia Zedillo y existe una denuncia y la presenté yo en su oportunidad y tuvo que intervenir el entonces Senador Francisco García Cabeza de Vaca para que se evitara, para que volvieran a reingresar a una persona que porque el coordinador dijo que por que no los había acompañado a una cuestión partidista ya no era elegible y no es un caso, es uno y otro, y otro, y otro, y otro y muchos. Cuántas veces hemos visto en los vehículos en los que llegan por la despensa, por lo que entrega el programa y cuánta gente señalamos que no están incluida, entonces, es bueno?, qué estamos buscando?. La coordinación de las instancias respectivas no como entes aislados que ejecuten a un libre capricho y digo aun libre capricho porque si no fuera así, las cifras que nos están indicando, la cual nos está indicando, nos dicen, no dice la



SECRETARÍA GENERAL  
UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS  
DEPARTAMENTO DEL REGISTRO PARLAMENTARIO Y DIARIO DE LOS DEBATES

pobreza al contrario y se le están aplicando recursos y recursos y recursos, como nos va a disminuir la pobreza si estamos aplicándolo en algunos sectores que no son aplicables y que gente que está en la miseria no lo está recibiendo. Transparencia si, transparencia y nosotros que seremos los garantes, los garantes de que se ejecuten, de que exista esa coordinación, de que se establezca un censo en el que se refrende a todo aquel beneficiario que está recibiendo su programa, que continúe el apoyo o que quede excluido quien no lo requiere, quien no reúne las condiciones necesarias para estar dentro de este programa, que como lo indica, es un programa para abatir la pobreza extrema o que se agregue, que se adicione a todos esos miles de personas es forma gradual, que quizá compensando con los que están y no deberían, pueda existir un equilibrio. La transparencia habrá de privilegiarse en este gobierno, tendremos que hacerlo así, tenemos que exigirlo así, ya no más ciudadanos que sean rehenes, ni de cuestiones políticas, ni de libres caprichos. Entonces lo que aquí se está buscando es un exhorto que no, no extraña ninguna afectación o perjuicio jurídico, no es lo que estamos buscando. Simplemente implica una solicitud para que se revise la ejecución del programa, se otorga con base a reglas de operación y si hubiera la necesidad de incorporar a nuevas familias, son los beneficios a este programa. Por lo tanto, si ya no hubiera otra.

**Diputada Juana Alicia Sánchez Jiménez.** Bueno, sé que no tengo voto, pero tengo voz.

**Secretaria:** Diputada Juana Alicia Sánchez Jiménez, tiene el uso de la palabra Diputada.

**Diputada Juana Alicia Sánchez Jiménez.** Muchas gracias. Cuando presente el exhorto sobre el delegado de PROSPERA fue una.

**Diputado Ramiro Javier Salazar Rodríguez.** Es el Delegado Federal para que quede claro.

**Diputada Juana Alicia Sánchez Jiménez.** Sí Delegado Federal, fue porque en una plática que tuve con el Secretario Gerardo Peña, me recalcó mucho, muchísimo, de la forma que de que está operando este delegado y me pidió amablemente de que si por favor podíamos hacer un exhorto, dándome ya los puntos a tratar de los que él ha visto las fallas, ese fue una, la otra, tuve que primero yo investigar, mi oficina de gestoría, investigar a ver qué tan grave era el problema en Reynosa y bueno al mandar a investigar a campo, me presentan con



imágenes, con grabaciones, con testimonios de puño y letra de los afectados, de lo que están siendo lamentablemente se puede decir víctimas verdad y que son personas de muy escasos recursos y por eso se analizó y se decidió que se tenía que subir a tribuna no nada más me base por lo que me dijo el Secretario si no que fue bien sustentando ya con pruebas de campo acerca de todo esto, entonces si es muy urgente de que se haga un exhorto y que ya delimiten, delineen, marquen la pauta que se debe de seguir acerca de todo esto, también se identificó también con fotografías de personas que realmente están recibiendo este apoyo y no lo necesitan, si casas de muy muy buen ver, con sus carros del año, o sea todo lo tenemos documentado, no nada más fue subirse a la tribuna por querer llamar la atención o exhortar nada más por exhortar no, es algo bien documentado por eso se hizo este exhorto, entonces ojala y ah bueno y otra cosa muy importante a las personas de escasos recursos que dieron de baja todo lo tengo como les digo bien sustentado para sí gustan se los puedo presentar, aquí deje una copia también aquí en la Presidencia aquí del Congreso y otra cosa los identificaban que con cualquier otro partido y los daban también de baja, entonces es muy triste, es muy lamentable que se esté utilizando este sistema para pues para realmente no beneficiar al que realmente lo necesita, entonces ojalá si puedan presentar este exhorto de manera amable, de manera amable para solucionar para bien de la ciudadanía.

**Presidenta:** Tiene el uso de la voz el Diputado Ramiro Javier.

**Diputado Ramiro Javier Salazar Rodríguez.** Nada más para añadirlo a la compañera Juanita, conozco PROSPERA desde hace muchos años y se dé su comportamiento que ha tenido, su labor que ha hecho siempre, trabajo partidista utilizando los recursos públicos que es lo que no se vale, si me ánimo en este caso a decir que lo conozco personalmente de muchos años no de ahorita, fue Diputado 96-98 el empezaba hacer sus pininos en la política y a manejar programas sociales, siempre ha sido el comportamiento de manipular los programas federales, siempre, llevando agua a su molino, él tiene la etiqueta de un partido político, yo creo que esto tiene que terminar, tenemos que ponernos nosotros hacer lo que nos corresponde, que esto no se maneje ya después de muchos años políticamente, que los programas sociales sean para beneficiar a la gente pero que se haga mejor de una manera legal y esos funcionarios deben de ser llamados a cuentas la verdad que los antecedentes que tiene PROSPERA durante muchas años los conozco personalmente y por eso hoy me animo a pedirles de favor que en esta ocasión hagamos el exhorto, el exhorto vale la pena



SECRETARÍA GENERAL  
UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS  
DEPARTAMENTO DEL REGISTRO PARLAMENTARIO Y DIARIO DE LOS DEBATES

que lo hagamos en nada perjudica que le demos el exhorto que sepa que estamos en la jugada y que sepa que estamos viendo como el comportamiento no es el adecuado que tiene como Delegado aquí en Tamaulipas.

**Presidente:** Hare el uso de la palabra y después el Diputado Rogelio Arellano también el Diputado Víctor Adrián Meraz tiene el uso de la palabra, entonces le doy el uso de la palabra al Diputado Rogelio Arellano.

**Diputado Rogelio Arellano Banda.** Eso es lo que comentaba hace ratito, sí existe algo como lo tiene la Diputada a la mano que bueno y hay que decirlo, sé y estoy consiente aunque no he participado en esos programas que si hay abusos, sé y estoy consciente de que hay gente que realmente lo necesita desgraciadamente a lo mejor no tiene ni la credencial de elector y no le llega la ayuda, sé y estoy consciente de que hay gente de que le han dado apoyo alguien que verdaderamente no lo necesita, sé y estoy consiente también de que no hacemos nada para solucionar esto, por eso yo le preguntaba ahorita, le comentaba al Diputado Ciro le digo bueno no hay nadie quien vigile que realmente se lleven las cosas bien dice bueno es que hay un empate en los municipios pero muchas veces pues ni lo toman en cuenta, yo creo que hay que ponernos de acuerdo con el Licenciado Gerardo para decir bueno qué es lo que vamos hacer y aquella persona que haga mal uso de la función o esté haciendo las cosas a su conveniencia pues hay que denunciarlo así de sencillo, yo creo que los tiempos ya no están para colores o sea, tanto apoyo federales, como estatales hay que darle el apoyo a quien verdaderamente lo necesita, ¡ya!, los colores déjenlos para campaña, para eso sirven nada más, hay que trabajar, yo tienen todo el apoyo y mi voto para hacer todas las invitaciones, lo que tengamos que hacer mientras se haga algo mal, entonces cuenten con el apoyo y les vuelvo a decir hay que trabajar de la mano con el encargado de la Comisión de Bienestar Social y denunciar lo que tengamos que denunciar.

**Secretaria:** Gracias Diputado Rogelio. Voy hacer uso de la voz, la verdad estoy completamente de acuerdo, yo lanzaba esas preguntas, gracias Diputada Juanita por orientarnos, entonces específicamente las quejas están en Ciudad Reynosa, habría que hacer entonces hincapié en ese municipio donde se está presentando el mayor tipo de denuncias, yo invitaría aquí a denunciar, porque hay un número 800 donde puedes denunciar directamente, me llama la atención que el Licenciado Gerardo Peña a lo mejor en confianza le hizo esta invitación cuando existe el Comité Técnico Estatal en donde se tratan estos temas y donde no ha habido presencia de Bienestar Social, yo creo que también ahí habría que ser muy



SECRETARÍA GENERAL  
UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS  
DEPARTAMENTO DEL REGISTRO PARLAMENTARIO Y DIARIO DE LOS DEBATES

importante remarcar la importancia de asistir a esas reuniones, porque en esas reuniones así como estamos aquí, está el representante de Salud, está el representante de Bienestar Social, está el representante del municipio, está el Delegado de Prospera y ahí es donde se ven, hubo estas denuncias, el de municipio no está yendo, el del Estado está haciendo esto, está habiendo este abuso y en esas reuniones de Comité que son bimestrales de acuerdo a las reglas de operación y en donde insisto el Licenciado Gerardo Peña solamente asistió a la primera y nombró 2 representantes pero a las siguientes reuniones no ha ido nadie de Bienestar Social, son esos los espacios en donde se tienen que tocar estos temas de verdad, eso es, entonces habría que hacerle la invitación al Secretario y muy específicamente si en Reynosa es donde se están haciendo las denuncias que se haga no solamente el exhorto a nivel Estado, si no que se haga específico la revisión en el municipio donde se está haciendo la denuncia y estoy completamente de acuerdo que tenemos que dejarnos de colores, en nuestro país ha habido transición política y aquí hemos estado diciendo que años y años y años pues les recuerdo que en el 2000 al 2012 el partido actual no estuvo en el poder y el programa de prospera aunque con otro nombre se llamaba oportunidades también operaba hombre y había las mismas quejas, entonces no estamos hablando de colores Diputados no estamos hablando de ellos esta administración solamente lleva 4 años y durante el 2000 al 2012 hubo otra administración y hablamos de muchos años, entonces son problemas que se han ido arrastrando de programa en programa, yo creo que en eso estamos de acuerdo, lo que nos interesan son los ciudadanos pero si es importante y es a lo que yo me preocupo, yo no digo no al exhorto, que se le haga, que se le haga lo que se le tenga que hacer pero sí que lo hagamos con bases y que también se cumpla porque hay reglas de operación, entonces hay un Comité en donde se tratan estos temas hombre, o sea no sé, me imagino que yo a mi hija primero le doy la nalgada y luego me siento a platicar con ella haber porque se portó mal, yo invitaría y si quieren hacemos el exhorto pero yo invitaría a que tengamos esa reunión, es saludable eh, es saludable porque pues de nada va a servir la verdad le podemos hacer el exhorto y a lo mejor los problemas de Reynosa van a seguir iguales, o sea a mí me interesaría que si hay una denuncia específica se siguiera esa denuncia y se le diera seguimiento y a la persona si fue una arbitrariedad y se le dio de baja por alguna situación partidista se le restituye en su programa porque el derecho le asiste a ella y a los que haya, eso es a lo que yo me refiero.

**Presidenta:** Copitzi, sé que no tengo la palabra, solamente una pregunta de lo que acabas de decir, traerás a la mano en donde recibió Gerardo Peña la invitación.



**Secretaria:** Si, firmada de recibido por Eugenia Peña en octubre de 2016.

**Presidenta:** Esa es a la que no se asistió.

**Secretaria:** Esa fue donde nombra a los representantes.

**Presidenta:** No, no, no pero dices que no está acudiendo, en donde no acude.

**Secretaria:** ¡Ah no! Yo comente hace ratito cuando hice uso de la palabra comente, que por eso yo consideraba importante la reunión formal, porque esta información yo la había recibido de manera informal en los eventos de entrega que hubo en mi distrito el fin de semana.

**Presidenta:** Pero checar a lo mejor no está recibiendo invitaciones.

**Secretaria:** Ándale, por eso siento que es bien importante el diálogo de la Comisión con el responsable, como bien comentaba el Diputado Rogelio. Diputado Víctor tiene uso de la palabra.

**Diputado Víctor Adrián Meraz Padrón.** Muchas gracias, yo creo que el exhorto que tenemos que hacer, estamos a tiempo no, porque como ustedes lo han dicho aquí vienen en campañas electorales y queremos hacer los exhorto ya en la campaña electoral de que están condicionado, yo creo que no daña en nada al contrario el hacer el exhorto ahorita en el siguiente ya va a caer en una responsabilidad de los servidores públicos, si hacen caso omiso digo yo creo que después vienen las denuncias, pero el exhorto es para que quede apuntado ahí que los Diputados locales nos vamos a meter a revisar todo esto eh, digo los que conocemos y andamos en campo como todos ustedes en nuestros distritos sabemos cómo se manejan los programas sociales, digo, a mí me tocó ver que la campaña pasada hubo hasta un programa de prospera que se le llamó "Mujeres de Corazón" y el delegado se llama Miguel Cavazos, entonces yo creo que digo no podemos venir a ocultar lo que se decía en territorio, yo creo que es muy claro que los programas sociales cuando alguien está en los programas donde más, donde más se necesite, donde se juegue con el sentimiento de la gente, la necesidad, donde tienen 2 , 3 niños para recibir el apoyo de educación, para recibir sus becas, yo creo que es necesario que hagamos el exhorto y que aparte de hacerle esto esta Comisión se meta de lleno a revisar caso por caso, si es cierto que dicen que hay que ver a Gerardo Peña no depende del Gobierno Estatal, depende del



SECRETARÍA GENERAL  
UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS  
DEPARTAMENTO DEL REGISTRO PARLAMENTARIO Y DIARIO DE LOS DEBATES

Gobierno Federal pero si tiene que ver un enlace con ellos no y como bien lo dices Diputada tu recibiste una invitación no formal, informal que no hay una invitación que diga sabes que te estamos invitando porque de repente nos damos cuenta a través de los "facebook's" digo yo te puedo decir que tengo fotografías de las mesas y que veo personajes de partidos políticos que no tienen nada que ver siendo empleados, siendo un asistente dentro del programa y están ahí, yo creo que es justo que en este momento que no hay compañías políticas hagamos el exhorto y a partir de ahí meterlo a la Comisión, meternos y hacer lo análisis correspondientes, darle el seguimiento si hay una denuncia nosotros mismos si es nuestro distrito, darle el siguiendo para que se castigue a quien se tenga que castigar.

**Secretaria:** Muy bien gracias Diputado. Solamente para terminar mi participación quiero hacer un comentario, efectivamente yo recibí la invitación pero si fue formal eh por parte del enlace municipal y ahí es a donde a mí me cabe la duda si los que no están cumpliendo son su función son los enlaces municipales que ya están nombrados desde el 1 al 31 de octubre en los 43 municipios ahí es donde habría que ver la responsabilidad de cada quien inmediatamente se hicieron los cambios y hubo la capacitación de enlaces municipales el día 1 de noviembre, lo digo porque mi enlace municipal me lo comentó y a mí el enlace municipal si me invita, habría que ver que está pasando, por qué vuelvo a remarcar esto compañero, porque precisamente yo creo que es el diálogo el que nos debe llevar a construir cosas para nuestros representados y voy a poner otro ejemplo muy claro en el mes de diciembre se repartieron apoyos alimentarios, muchos de ustedes anduvieron trabajando, operando, a mí nadie me tomó en cuenta, ni me invitó y andaba yo bien enojada y andaba bien molesta y tengo fotos y tengo Facebook y tengo las listas que anduvieron utilizando que fueron de redes de un partido, tengo denuncias de gente y yo andaba bien enojada, hablo con mi coordinador y me dice haber Copitzi tranquilízate esto no es bronca, platica con el Secretario de Bienestar Social, me senté con el Licenciado Gerardo Peña y me dio una explicación amplia de lo que se hizo y vi que bueno no habían usado el otro padrón porque estaba SIFODE y blah blah un montón de situaciones, entonces yo pude haber llegado bien enojada en enero a presentar una denuncia porque tuve más de 300 denuncias y los tengo registradas en mi Facebook de gente que era beneficiada de un padrón y que no recibió el apoyo alimentario por un lado exigiendo y de acuerdo a la ley vigente de Desarrollo Social en el Gobierno del Estado para una personas quitarle un apoyo tienes que avisarle y especificarle porque se lo quitaste o sea yo tenía el fundamento legal y la queja de las más de 300 personas que no recibieron, hay una colonia completa en el municipio de Río



SECRETARÍA GENERAL  
UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS  
DEPARTAMENTO DEL REGISTRO PARLAMENTARIO Y DIARIO DE LOS DEBATES

Bravo que no fue atendida y es de las más, de las orillas de las que tienen más necesidad, sin embargo no vine hice un posicionamiento y dije que había que citar al Secretario, qué hice fui y me senté a dialogar con el Secretario, me dio explicaciones bastas de cómo se estuvo, de cómo se había platicado y bueno le di yo también una respuesta a la ciudadanía y que va a haber una revisión del padrón, etcétera, etcétera, etcétera y tampoco fui invitada y no me enojé ni hice nada, qué hice platicué con quien tenía platicar a mi lo que interesa es llevar soluciones a mis representados y yo creo que es lo que nos interesa a nosotros, por eso yo insisto en que antes del exhorto se tenga esa comunicación para ver realmente que ya vimos que es un municipio específicamente donde hay problema y es en la Ciudad de Reynosa, pues habría que ver a lo mejor la gente de ahí no está haciendo bien su chambra, pero bueno ese es mi comentario. No sé si alguien más quiera hacer uso de la palabra. La Diputada Ana Lidia Luévano y después el Diputado Ciro gracias.

**Presidenta:** Banal e irresponsable de nuestra parte sería solicitarlo sin tener las pruebas, sustentos y fundamentos de lo que aquí se habla y por qué no se oye si nadie los escucha, si la gente humilde acude ante funcionarios que son los que les retiraron el apoyo, ante quién, seremos nosotros, continuaremos al lado de la gente escuchándolos, seremos ese representante popular como compromiso hicimos ante ellos como obligación tendremos de elevar a la tribuna cuando así lo requiera y cuando se hayan agotado, porque ya se vieron esos casos eh ya se vieron, no es la primera vez que resultan casos con este programa, ya en muchas ocasiones se han denunciado en oportunidad y muy saludable será el que se lleve a cabo este exhorto.

**Secretaria:** Muchas gracias Diputada Ana Lidia, tiene el uso de la voz el Diputado Ciro Hernández Arteaga.

**Diputado Ciro Hernández Arteaga.** Creo que ya está bastante comentando el tema yo pienso que por respeto a los compañeros y a las demás Comisiones concluyamos ya los argumentos.

**Secretaria:** Alguien más quiere hacer uso de la voz.

**Presidenta:** Compañeros Diputados y Diputada al no haber más participaciones me permito consultar a los integrantes de este órgano su parecer con relación a la propuesta referida por su servidora, los que estén a favor sírvanse indicarlo en los términos de ley, los que estén en contra.



**Presidenta:** Tenemos 5 votos a favor y 1 abstención de la compañera Copitzi.

**Presidenta:** Compañeros Diputados ha sido aprobada la propuesta referida por 5 votos a favor y 1 abstención, en tal virtud se solicita a los Servicios Parlamentarios de este Honorable Congreso elabore el proyecto de dictamen con las consideraciones expuestas en esta reunión.

**Presidenta:** Compañeros Legisladores procederemos a desahogar el punto de asuntos de carácter general, si alguien desea participar favor de indicarlo para que la secretaria tome nota y proceder en su caso al desahogo de las participaciones correspondientes.

**Secretaria:** Yo si quiero nada más tener un punto que hay algunas iniciativas de Bienestar Social que están pendientes de hecho hay una que presentó el Diputado Rafael González Benavides es más yo creo que ya se nos pasó el termino para ser agotada por esta Comisión de los 45 días que marca la Ley interna de nuestro Congreso Libre y Soberano de Tamaulipas y no ha sido analizada esa iniciativa que es precisamente una iniciativa de Ley de Desarrollo Social muy completa y muy importante y no sé cuál sea el motivo por el cual no la hayamos discutido o no se nos haya convocado, de hecho la iniciativa que estamos viendo fue apenas presentada en la sesión de la semana pasada y esta iniciativa tiene ya pues se presentó en el mes de a finales de octubre si la memoria no me falla incluso ya paso el término que tenemos como comisión, habría que hacer el oficio correspondiente hacia la Mesa Directiva para solicitar una prórroga para que pueda ser analizada dicha propuesta y ese sería Presidenta el asunto que yo traigo.

**Presidenta:** Precisamente como lo comentábamos hace la semana pasada con referencia al pendiente que se tiene, se encuentra en estudio y habremos de estarla desahogando en 1 o 2 semanas.

**Secretaria:** Gracias Diputada Presidenta.

**Presidenta:** Bueno aquí tenemos ya una prórroga aprobada de la iniciativa que nos estas comentando lo solicito el Diputado Víctor Adrián Meraz, está usted informada Diputada Secretaria hay eficiencia.



SECRETARÍA GENERAL  
UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS  
DEPARTAMENTO DEL REGISTRO PARLAMENTARIO Y DIARIO DE LOS DEBATES

---

**Presidenta:** Agotado el objeto que dio motivo a la presente reunión de trabajo agradezco la presencia de mis compañeros Diputados y Diputada de esta Comisión y me permito dar por concluida la misma dándose por válidos los acuerdos tomados en esta reunión siendo las **once horas con dieseis minutos del 22 de febrero del presente año.**